

RESOLUCION -CD- N° 47/2012

**Salta, 27 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.610/11**

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, mediante las cuales solicitan inscripción por materias fuera de término; y,

CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción a cursadas para asignaturas anuales y del primer cuatrimestre del Período Lectivo 2012, establecido mediante Resolución CD N° 619/11, es el siguiente:

INSCRIPCIÓN POR MATERIAS	
Anuales y 1° Cuatrimestre	05 de marzo de 2012 al 09 de marzo de 2012

Que éste Cuerpo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 03/12;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/12 del 20/03/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la inscripción por materia hasta el 23 de marzo de 2012, a los alumnos que no pudieron registrar la misma en el Sistema de Alumnos (SIU Guaraní), en carácter de excepción al Calendario Académico 2012 de la Facultad de Ciencias de la Salud (Res. CD N° 613/11).

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA